



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., **27 JUL. 2022**

REF: EJECUTIVO

Rad No. 110014003005-2019-00835-00

DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A.

DEMANDADOS: YAIR ELICER NIÑO ROJAS.

El apoderado de la parte actora estese a lo resuelto en proveído de fecha veintiséis (26) de febrero de 2020 (fl. 11 c.2).

Tenga en cuenta que la comisión solicitado se decretó conforme el art 595 comisionando a la autoridad competente para ello.

NOTIFÍQUESE (2),

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° **63** del ____
de mayo de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

28 JUL. 2022

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria